

Balboa

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA COFFEE BREAK S.A., CELEBRADA EL 25 DE AGOSTO DE 2017**

En la ciudad de Samborondón, provincia del Guayas, a las diez horas, del día veinte y cinco del mes de agosto del año dos mil diecisiete, se reúnen los accionistas de la compañía COFFEE BREAK S.A., en su oficina ubicada en Km. 2.5 Vía Sanborondon (Instalaciones UEES), la compañía Delivery Express S.A. Deliexpress, debidamente representada por su Presidente Sr. Francisco Alejandro Pérez Gilabert, propietaria de 1 acción; y, el Sr. Oscar Xavier Viteri Arcentales, representado por el Sr. Joffre Alfonso Herrera Requene; propietario de 799 acciones.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas cada una por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América. Como Presidente Ad Hoc de la junta, la Srta. Bárbara Diana Figueroa Quintero y actúa como Secretario de la junta el Sr. Julio Rafael Froment Romo Leroux, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones; se declara instalada la Junta, de inmediato se procede a dar cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 239 de la Ley de Compañías, por lo que el Presidente instruye que por secretaria se forme lista de los asistentes. El secretario procede a elaborar la lista y certifica que los accionistas asistentes representan el cien por ciento (100%) del capital pagado que es a su vez es el suscrito, por lo que la junta goza del quórum legalmente permitido tal como lo establece el Art. 240 de la Ley de Compañías. Conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías, la única accionista se constituye en junta general ordinaria, universal de la compañía, decisión que toma en forma unánime, para conocer, deliberar y decidir sobre los siguientes puntos que conforman el orden del día:

**Punto uno.-** Conocimiento y aprobación del Gerente General por ejercicio económico del año 2016.

**Punto dos.-** Conocer y aprobar el informe de Comisario del año 2016.

**Punto cuatro.-** Conocer y aprobación del juego de estados financieros del ejercicio económico del año 2016.

**Punto cinco.-** Designar al Comisario Principal para el ejercicio económico del año 2017 y fijar su remuneración.

Los accionistas manifiestan de manera unánime su voluntad para la celebración de la Junta y para conocer los puntos del orden del día, que les fue puesto a consideración.

Acto seguido, se pasa a tratar el **Punto uno.-** esto es "Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General por el ejercicio económico del año 2016", por lo que toma la palabra el Sr. Julio Rafael Froment Romo Leroux, Secretario de la junta, quien procede a dar lectura al informe de la Gerente General por el ejercicio económico del año 2016, el mismo fue escuchado atentamente por los accionistas, por lo que es necesario que dicho informe sea aprobado. La Presidente de la junta la Srta. Bárbara Diana Figueroa

kl

El secretario de la Junta, el Sr. Julio Rafael Froment Romo Leroux, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a cada uno de los accionistas para que ejerzan el derecho de su voto, constatando que los accionistas por unanimidad de votos **RESUELVEN:** Dar por conocido y aprobado el juego de los estados financieros separados y consolidados de la compañía por el ejercicio económico del año 2016, para que posteriormente sean presentados a la Superintendencia de Compañías tal como lo dispone el Art. 20 de la Ley de Compañías.

Finalmente se pasa a tratar el **Punto cuatro**, esto es "Designar al Comisario Principal para el ejercicio económico del año 2017 y fijar su remuneración", por lo que toma la palabra el Sr. Julio Rafael Froment Romo Leroux, Secretario de la junta, quien propone a la junta que de acuerdo a la los estatutos de la compañía es necesario se nombre al Comisario Principal para el ejercicio económico del año 2017, por lo que propone para ese cargo el nombre del Sr. Julio Alberto Cordova Empuño con una remuneración anual de US\$ 50,00 (cincuenta 00/100 dolares americanos). La Presidente de la junta la Srta. Bárbara Diana Figueroa Quintero, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, la Presidente de la Junta solicita al Secretario que proceda a someter a votación la moción propuesta.

El secretario de la Junta, el Sr. Julio Rafael Froment Romo Leroux, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a cada uno de los accionistas para que ejerzan el derecho de su voto, constatando que los accionistas por unanimidad de votos **RESUELVEN:** Designar como Comisario Principal para el ejercicio económico del año 2017 al Sr. Julio Alberto Cordova Empuño, con una remuneración anual de US\$ 50,00 (cincuenta 00/100 dolares americanos).

El secretario de la junta deja constancia de los documentos incorporados al expediente de esta Junta:

- a) La lista de los asistentes
- b) Copia del acta certificada por el Secretario de la junta dando fe de que el documento es fiel copia del original;
- c) Grabación de la sesión de la junta general ordinaria conforme al art 36 del reglamento de juntas generales de socios y accionistas.

Quintero, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, la Presidente de la Junta solicita al Secretario que proceda a someter a votación la moción propuesta.

El secretario de la Junta, el Sr. Julio Rafael Froment Romo Leroux, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a cada uno de los accionistas para que ejerzan el derecho de su voto, constatando que los accionistas por unanimidad de votos **RESUELVEN**: Dar por conocido y aprobado el Informe del Gerente General por ejercicio económico del año 2016.

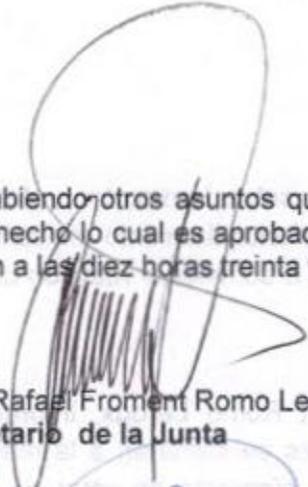
Acto seguido se pasa a tratar el **Punto dos**, esto es "Conocer y aprobar el informe del Comisario por el año 2016", por lo que toma la palabra el Sr. Julio Rafael Froment Romo Leroux, Secretario de la junta, quien manifiesta que en días anteriores se entregó a cada uno de los accionistas, un ejemplar del informe del Comisario del año 2016, por lo que solicita se pronuncien al respecto, La Presidente de la junta la Srta. Bárbara Diana Figueroa Quintero, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, la Presidente de la Junta solicita al Secretario que proceda a someter a votación la moción propuesta.

El secretario de la Junta, el Sr. Julio Rafael Froment Romo Leroux, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a cada uno de los accionistas para que ejerzan el derecho de su voto, constatando que los accionistas por unanimidad de votos **RESUELVEN**: Dar por conocido y aprobado el informe del Comisario del año 2016, para que posteriormente sean presentados a la Superintendencia de Compañías tal como lo dispone el Art. 20 de la Ley de Compañías.

Acto seguido se pasa a tratar el **Punto tres**, esto es "Conocer y aprobación del juego de estados financieros del ejercicio económico del año 2016", por lo que toma la palabra el Sr. Julio Rafael Froment Romo Leroux, Secretario de la junta, quien manifiesta que en días anteriores se entregó a cada uno de los accionistas, un ejemplar del juego de los estados financieros separados y consolidados de la compañía por el ejercicio económico del año 2016, por lo que solicita se pronuncien al respecto. La Presidente de la junta la Srta. Bárbara Diana Figueroa Quintero, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, la Presidente de la Junta solicita al Secretario que proceda a someter a votación la moción propuesta.

kl

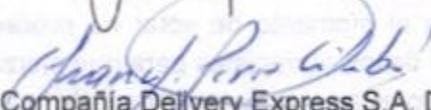
No habiendo otros asuntos que tratar, se concede un receso para la redacción de esta acta; hecho lo cual es aprobada por unanimidad y sin ninguna observación. Se levanta la sesión a las diez horas treinta y dos minutos.-



Julio Rafael Froment Romo Leroux  
Secretario de la Junta



Bárbara Diana Figueroa Quintero  
Presidente Ad Hoc de la Junta



Compañía Delivery Express S.A. Delixpress  
Representada por: Francisco Alejandro Pérez Gilabert  
Accionista



Oscar Xavier Viteri Arcentales  
Rep. por: Joffre Alfonso Herrera Requene  
Accionista